

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

En Villanueva de los Infantes, a 1 de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las 9:05 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sres. Concejales relacionados a continuación: D. Rosario Valero Villar y D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

No asiste la Sra. D<sup>a</sup> Monserrat Valero Ortiz ni y D. Jesús García Mata, con causa justificada

Interviene la Secretaria Accidental D<sup>a</sup> Pilar Aparicio Garrido.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por la Secretaria que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 28 de julio, siendo aprobada por unanimidad con la siguiente rectificación:

. Se omite el apartado 3 del punto séptimo del orden del día “Urgencias”.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 92/2015 de fecha 18/06/2015, BOP nº 124 de 25/06/2015.

### **Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.**

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del Decreto nº 135/2016, de fecha 28/07/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando gastos relativos a consumo eléctrico del mes de mayo, por un importe de 19.734,60 €

. Del Decreto nº 136/2016, de fecha 28/07/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando gastos relativos a consumo eléctrico del mes de junio, por un importe de 19.734,60 €

. Del Decreto nº 147/2016, de fecha 10/08/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y autorizando la ocupación y explotación de la barra ocasional que e instaló el 13 y 14 de agosto en el Parque de la Constitución con motivo del Concierto del Grupo “La Guardia”.

. Del Decreto nº 148/2016, de fecha 10/08/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y adjudicando la explotación de la barra de la Feria 2.016.

. Del Decreto nº 149/2016, de fecha 10/08/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y adjudicando la explotación de la barra del Pisto 2016.

. Del Decreto nº 150/2016, de fecha 10/08/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando gasto por importe de 15.000,00 € para la contratación de los servicios de promoción para la organización y desarrollo de las Jornadas del Pimiento 2016 y adjudicando el servicio a la Asociación para el Desarrollo Turístico del Campo de Montiel "Turinfa".

. Del Decreto nº 161/2016, de fecha 23/08/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando facturas correspondientes al mes de agosto por importe de 106.897,10 €

. Del Decreto nº 162/2016, de fecha 24/08/2016, avocando competencia delegada en Junta de Gobierno Local y aprobando gastos relativos a consumo eléctrico del mes de julio, por un importe de 16.711,71 €

. Del BOP nº 149 de fecha 03/08/2016, comunicando aprobación de crédito presupuestario correspondiente a subvenciones nominativas área infraestructuras, figurando este ayuntamiento con un importe de 25.000,00 € para Pavimentación Camino del Santuario.

. Del DOCM nº 182 de fecha 19/08/2016, publicando Resolución de 13/08/2016 de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan, para el ejercicio 2.016, las subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas, en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha.

. Del Jefe de Servicio de Formación de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, remitiendo Informe de liquidación provisional relativo a la subvención concedida para el Taller de Empleo Francisco de Quevedo VI donde se reflejan incidencias detectadas y se concede un plazo de 10 días para la aportación de la documentación requerida.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó remitir las siguientes subsanaciones de defectos:

<b>ASUNTO</b>	<b>ALEGACIÓN</b>
IRPF	Se acompaña documentación compulsada
MODULO A Salarios personal directivo	Se acompañan copias compulsadas
MODULO A Seguridad Social a cargo de la empresa	Se acompañan copias compulsadas
MODULO B Otros gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo del proyecto	Se acompañan copias compulsadas
MODULO B Gastos salariales de alumnos trabajadores	Se acompaña documentación compulsada

. Del Informe de Intervención nº 59/2016, relativo a la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Asociación Orden Literaria Francisco de Quevedo para el año 2.016, por importe de 753,62 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar la cuenta justificativa indicada.

. Del Informe de Intervención nº 60/2016, relativo a la cuenta de liquidación de Aquona del período 2016/01, fiscalizando desfavorablemente el gasto que se propone y reparando el mismo, ya que son relativos a los tratamientos de fangos y suponen un desequilibrio económico financiero del contrato de gestión de servicio público adjudicado.

. Del Informe de Intervención nº 61/2016, relativo a la cuenta de liquidación de Aquona del período 2016/02, fiscalizando desfavorablemente el gasto que se propone y reparando el mismo, ya que son relativos a los tratamientos de fangos y suponen un desequilibrio económico financiero del contrato de gestión de servicio público adjudicado.

### **Tercero.- INSTANCIAS.**

. De D<sup>a</sup> Elisa Granada Alem, indicando el estado de abandono en que se encuentra una cuadra interior del inmueble C/ Carros nº 5, e instando a este Ayuntamiento para que se solucione el problema.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar a los propietarios del inmueble que seguidamente se relacionan el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULAR
D. Juan Manuel Plaza Fernández

2.- Requerir al propietario indicado para que en el plazo de quince días proceda con urgencia a la limpieza y reparación de los desperfectos.

. De D<sup>a</sup> María Blasco Nieto, indicando que una parte de la vivienda situada en C/ Carros nº 10 está produciendo humedades y desperfectos que afectan a su vivienda colindante, encontrándose la cubierta en muy mal estado, solicitando que se solucione el problema.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar a los propietarios del inmueble que seguidamente se relacionan el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULAR
D. José González Gómez

2.- Requerir al propietario indicado para que en el plazo de un mes proceda con urgencia a la reparación de los desperfectos.

. De D<sup>a</sup> Josefa García Huéscar, indicando el mal estado en que se encuentra el inmueble situado en C/ D. Tomás el Médico nº 13, que supone un peligro para los viandantes y los vecinos.

1.- Comunicar a los propietarios del inmueble que seguidamente se relacionan el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULAR
D <sup>a</sup> Asunción Torres Inarejos

2.- Requerir al propietario indicado para que proceda en el plazo máximo de 15 días a la reparación del muro de fachada por el peligro de desprendimientos de cascotes hacia la vía pública. En caso omiso, se volverá a comprobar el estado de peligro por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento y en caso de que se estime oportuno, se procederá a la ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento, contratando a una empresa para su realización, con cargo a los propietarios.

3.- Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos y a la Policía local para que proceda a su señalización.

. De D<sup>a</sup> María Lucas Gigante, indicando que en C/ Romeras nº 6 hay un inmueble abandonado y con hierbas y múltiples enseres, solicitando que se proceda a su limpieza.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó:

1.- Comunicar a los propietarios del inmueble que seguidamente se relacionan el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación, advirtiéndoles que

los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.

TITULAR
D <sup>a</sup> Carmen Benito Merino
D. Alfonso Fernández Martín

2.- Requerir a los propietarios indicados para procedan a la limpieza del mismo, así como a quitar los charcos que producen humedades al solicitante.

. De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Valero Martínez y de D<sup>a</sup> María Escribano Medina, solicitando que por parte del ayuntamiento se declare el estado de ruina del inmueble sito en C/ Mencheros n<sup>o</sup> 9 y se proceda a su demolición por parte de los servicios del Ayuntamiento a costa de los propietarios.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó comunicarles el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 16/06/2016 que literalmente dice:

Comunicar a los propietarios del inmueble que seguidamente se relacionan el deber que tienen de mantener el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para conservarlos o rehabilitarlos, a fin de mantener en todo momento las condiciones requeridas para la habitabilidad o el uso efectivo, y de realizar los trabajos necesarios para su conservación o rehabilitación. Informándoles del estado de ruina parcial inminente de parte del edificio, afectando a la seguridad de los vecinos y advirtiéndoles que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros, por lo que deberán tomar las medidas oportunas en función de las propiedades para evitar el peligro de desprendimiento que representa la parte del inmueble afectado por la ruina.

TITULAR
D. Luís Valverde Romero
D <sup>a</sup> Natividad Torrijos Martínez
D. Cosme Jiménez Martínez
D <sup>a</sup> Carmen Valero Martínez
D <sup>a</sup> . María Dolores Valero Martínez
D. Reyes Torrijos Rodenas
D <sup>a</sup> Carmen Martínez Jiménez
D <sup>a</sup> María Escribano Medina

. De Esteban Muñoz Zopeque, solicitando autorización para tener 4 caballos en las instalaciones habilitadas al efecto en el Polígono 33, Parcela 49.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Guarda Rural, por unanimidad, acordó autorizar la explotación equina de pequeña capacidad hasta 4 UGM para el mantenimiento de équidos sin fines comerciales o empresariales situada en la parcela 49 del Polígono 33 de este Término Municipal.

. Visto el Informe propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos de fecha 28/07/2016, se conceden las siguientes subvenciones:

Ayudas Autoempleo concedidas			
Nº Exp.	Solicitudes	Finalidad	Importe
4/2016	Alexandra Iona Sabau	Establecimiento de Bebidas	54,11 €Aut./6 ms, Total 324,66 €
8/2016	Jesús Migallón Albar	Otras actividades de impresión y artes gráficas	50,89 €Aut./6 ms, Total 305,34 €
9/2016	María Isabel Valverde Torrijos	Reparación de otros efectos personales	288,02 €Aut./6 ms, Total 1.782,12 €
Condiciones particulares: - El beneficiario deberá iniciar el proyecto empresarial en el plazo máximo de tres meses desde la concesión de la subvención salvo que ya lo hubiese hecho con posterioridad a 01/01/2016. - Ubicar el centro de trabajo o lugar de ejercicio de la actividad empresarial o profesional y domicilio fiscal en Villanueva de los Infantes. - Presentar cuanta documentación sea requerida por este Ayuntamiento.			

. Visto el Informe-propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos de fecha 28/07/2016, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder las siguientes subvenciones con cargo a la Convocatoria de subvenciones a Asociaciones para el 2.016:

<i>Nº de expediente</i>	2016/13
<i>Nº de reg. Aso.</i>	21/04
<i>Objeto</i>	Deportivo
<i>Aplic. Presupuest.</i>	341.489.01
<i>Beneficiario</i>	Club de Futbol Infantes
<i>Cif</i>	G-13275110
<i>Memoria</i>	Temporada 2015-2016
<i>Gasto total</i>	18.657,50 €
<i>Cuantía</i>	1.800,00 €
<i>Finalidad</i>	Realización del Torneo de Feria 2016
<i>Pago anticipado</i>	Sí
<i>Justificación, plazo y forma</i>	3 meses desde la finalización de la actividad (antes 31/12/2016).

. De D<sup>a</sup> Ana Isabel Migallón Serrano, solicitando que se retire la papelería situada al lado de su negocio situado en C/ Cervantes nº 12 por los malos olores y suciedad que provoca.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle que se avisará a los servicios de limpieza para que esté lo más limpia posible.

. De D. Manuel Polaino Manrique, solicitando la instalación de un contenedor de papel en las inmediaciones de donde ejerce su actividad comercial situada en C/ Santo Tomás nº 48 para facilitar el reciclaje a los vecinos y comercios cercanos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle que se va a solicitar

la instalación de un contenedor para la esquina C/ Santo Tomás c/v D. Pedro Fernández de Sevilla.

. Del Club Deportivo Infantes Fútbol Sala, solicitando autorización para utilizar instalaciones deportivas según cuadrante que acompaña.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó dar traslado al Concejal de Deportes y Monitores Deportivos.

. De D. Andrés Arcos González, solicitando la devolución de la fianza de 48,08 € ingresada para la realización de acometida a la red general de agua potable en C/ Trinidad nº 6.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Miaohu Wang, solicitando la devolución de la fianza de 48,08 € ingresada para la realización de acometida a la red general de agua potable en C/ Doctor Marañón nº 29.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

#### **Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.**

##### LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con la advertencia de la Secretaria acctal. de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

##### LICENCIAS DE OBRA

<b>Nº Exp.</b>	135/2016
<b>Promotor</b>	D. Antonio Bógalo Torres
<b>Ubicación</b>	C/ Monjas y Honda, 17
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	9075727
<b>Actuación</b>	Levantar 20 m2 de tejado para hacer terraza y abrir puerta al patio
<b>Condiciones</b>	La terraza no podrá ser visible desde la vía pública.

<b>Nº Exp.</b>	136/2016
<b>Promotor</b>	Dª Catalina García Cañamares
<b>Ubicación</b>	C/ Carros, 5
<b>Situación</b>	Conjunto
<b>Ref. Catastral</b>	8976614
<b>Actuación</b>	Reparación de cubierta

<b>Condiciones</b>	Deberá de volverse a colocar la teja existente, cerámica curva vieja o envejecida, no pudiendo modificar el alero y el caballón.
--------------------	--

**Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.**

No las hubo.

**Sexto.- CUENTAS, FACTURAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Previo informe de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Num. Factura	Denominación Social	Importe Total	Texto Concepto
52100729	AUTOTRAK S.L.	528,53 €	IMPORTE FACTURA Nº 52100729 TRABAJOS REALIZADOS EN LA AMBULANCIA DE PROTECCION CIVIL
R/000085553	EDICIONES EL PAIS S.L.	381,96 €	IMPORTE FACTURA Nº R/00085553 SUSCRIPCION AL PERIODICO EL PAIS 16/07/2016 A 15/07/2016
Emit-/5	FEDERICO ROMERO INSTALACIONES, S.L.	1.123,49 €	IMPORTE FACTURA Nº 5 MANTENIMIENTO INSTALACIONES DE ESCUELA DE MUSICA
Emit-/7	FEDERICO ROMERO INSTALACIONES, S.L.	640,15 €	IMPORTE FACTURA Nº 7 QUEMADOR LO35 GT MATERIAL Y TRABAJO. BIBLIOTECA MUNICIPAL
Emit-/78	HERMANOS GALLEGO TERCERO, S.L.	1.064,80 €	IMPORTE FACTURA Nº 78 CANON ESCOMBRERA, VIAJE DE TIERRA Y RAMAS. PARQUES Y JARDINES
B6/31	INFORMAX SERVICIO INFORMATICO PROFESIONAL SL.	408,00 €	IMPORTE FACTURA Nº B6/31 CAMARAS FRIGORIFICAS PISCINA MUNICIPAL DE VERANO Y AYUNTAMIENTO
16/3780	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	642,51 €	IMPORTE FACTURA Nº 16/3780 SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONTRUCCION URBANISMO
16/3782	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	2.322,39 €	IMPORTE FACTURA Nº 16/3782 SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONTRUCCION. PLAN EXTRAORDINARIO DE LA JCCM
16/3783	JUPEBA S.L.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	661,57 €	IMPORTE FACTURA Nº 16/3783 SUMINISTRO DE ZAHORRA CAMINO DE ALHAMBRA.
54	MARIA DEL CARMEN ALMAZAN LIRIO	1.460,80 €	IMPORTE FACTURA Nº 54 SUPLEMENTOS DE BECAS COMEDOR CURSO 2015/2016
Emit-/2016108	MARIA ELENA JURADO FILIP	28.410,80 €	IMPORTE FACTURA Nº 2016108 CONTRATO ACTUACIONES MUSICALES Y ORQUESTAS FERIAS Y FIESTAS 2016
2016A/92	MUNITY SERVICIOS TIC, S.L.	320,65 €	IMPORTE FACTURA Nº 2016A/92 SERVICIOS DE MATENIMIENTO PAGINA WEB JULIO 2016
13	NICOLAS MOYA NAVARRETE	847,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 13 VESTUARIO PAR ALA CABALGATA DE GIGANTES, CABEZUDOS Y CABALLOS
Emit-7/9	RAFAELA ROMERO RUBIO	1.603,25 €	IMPORTE FACTURA Nº 7/9 PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO FUENTES PÚBLICAS (PARQUE DE LA CONSTITUCIÓN, FUENTE VIEJA, PLAZA SAN SEBASTIÁN).
22/16	RAMON ARANGUENA FANEGO	1.452,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 22/16 PREGON FERIAS Y FIESTAS 2016
Emit-/88	SURIDAN S.L.	337,91 €	IMPORTE FACTURA Nº 88 SUMINISTROS DE ALIMENTOS PROYECTO COCINA SOCIAL
22	UNIDOS AMOR AL ARTE	1.300,00 €	IMPORTE FACTURA Nº 22 ACTUACION UNIDOS POR AMOR AL ARTE EL DIA 28/08/2016
<b>TOTAL</b>		<b>43.505,81 €</b>	

. Visto el Informe de Intervención nº 60/2016, la Junta de Gobierno Local, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:



BAJAS EN IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES:

	Año	Recibo	CONTRIBUYENTES	Períd.	Información adicional	Deuda	CAUSAS	JGL
Inicio				V/E		€		
Interesado	2009	1356511	GARCIA MATA, JOSEFA SARA	E	BASURA	88,06 €	Baja Actividad en 2008	01/09/2016
Interesado	2010	1519446	GARCIA MATA, JOSEFA SARA	E	BASURA	88,06 €	Baja Actividad en 2008	01/09/2016
Interesado	2011	16822164	GARCIA MATA, JOSEFA SARA	E	BASURA	88,06 €	Baja Actividad en 2008	01/09/2016
Interesado	2012	1860115	GARCIA MATA, JOSEFA SARA	E	BASURA	88,06 €	Baja Actividad en 2008	01/09/2016
Interesado	2013	2039089	GARCIA MATA, JOSEFA SARA	E	BASURA	88,06 €	Baja Actividad en 2008	01/09/2016
Interesado	2014	386580	GARCIA MATA, JOSEFA SARA	E	BASURA	77,56 €	Baja Actividad en 2008	01/09/2016
Interesado	2014	390103	GARCIA MATA, JOSEFA SARA	E	RECOGIDA SELECTIVA	10,50 €	Baja Actividad en 2008	01/09/2016
Interesado	2015	569962	GARCIA MATA, JOSEFA SARA	E	BASURA	77,56 €	Baja Actividad en 2008	01/09/2016
Interesado	2015	573467	GARCIA MATA, JOSEFA SARA	E	RECOGIDA SELECTIVA	10,50 €	Baja Actividad en 2008	01/09/2016
Interesado	2016	402396	GARCIA MATA, JOSEFA SARA	E	BASURA	77,56 €	Baja Actividad en 2008	01/09/2016
Interesado	2016	405886	GARCIA MATA, JOSEFA SARA	E	RECOGIDA SELECTIVA	10,50 €	Baja Actividad en 2008	01/09/2016
Oficio	2015	2554424	ESTACIO MOYA, VICENTE	E	IVTNU	169,09 €	Pagado 09/11/2015	01/09/2016
Interesado	2015	256442574	GARCIA GOMEZ, ISABEL	E	IVTNU	31,60 €	Por error en la liquidación y no notificación del recurso de reposición. Emitir nueva liquidación	01/09/2016
Interesado	2015	25644852	GARCIA GOMEZ, ISABEL	E	IVTNU	268,94 €	Por error en la liquidación y no notificación del recurso de reposición. Emitir nueva liquidación	01/09/2016
Interesado	2015	256442990	GARCIA GOMEZ, ISABEL	E	IVTNU	774,02 €	Por error en la liquidación y no notificación del recurso de reposición. Emitir nueva liquidación	01/09/2016
Interesado	2015	256443010	GARCIA GOMEZ, ISABEL	E	IVTNU	126,18 €	Por error en la liquidación y no notificación del recurso de reposición. Emitir nueva liquidación	01/09/2016
Interesado	2015	2564431	GARCIA GOMEZ, SERGIO	E	IVTNU	31,60 €	Por error en la liquidación y no notificación del recurso de reposición. Emitir nueva liquidación	01/09/2016
Interesado	2015	2564432	GARCIA GOMEZ, SERGIO	E	IVTNU	268,94 €	Por error en la liquidación y no notificación del recurso de reposición. Emitir nueva liquidación	01/09/2016
Interesado	2015	2564433	GARCIA GOMEZ, SERGIO	E	IVTNU	774,02 €	Por error en la liquidación y no notificación del recurso de reposición. Emitir nueva liquidación	01/09/2016
Interesado	2015	2564434	GARCIA GOMEZ, SERGIO	E	IVTNU	126,18 €	Por error en la liquidación y no notificación del recurso de reposición. Emitir nueva liquidación	01/09/2016

Oficio	2015	2564435	HAYA REAL ESTATE S.L.	E	IVTNU	41,84 €	Pagado 16/12/2015	01/09/2016
Interesado	2015	256442247	PRADO MARTINEZ, JULIO	E	IVTNU	31,99 €	Error en la liquidación	01/09/2016
Interesado	2015	256442338	PRADO MARTINEZ, MARIA CARMEN	E	IVTNU	31,99 €	Error en la liquidación	01/09/2016

**Séptimo.- URGENCIAS.**

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso para la concesión de la explotación del bar de la Estación de Autobuses y sus servicios anejos.

2.- Rectificar de oficio el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del día 30/07/2016 relativo a solicitud de vado, quedando como sigue:

“. De las solicitudes de autorización de instalación de placa de Vado Permanente:

TITULAR	UBICACIÓN	PLACA Nº
Juan Tomás Lucas Jiménez	C/ Nietos, 8	190

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, visto el informe de la Policía Local, acordó, conceder las licencias de vado permanente previo pago de 26,25 € correspondientes a la parte proporcional de la tasa anual por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por paso de vehículos o carruajes a través de aceras o calzadas. Debiendo recoger la placa de vado en las dependencias de la Policía Local.

Igualmente se acordó autorizar pintar con línea amarilla el bordillo de la acera frente a la portada debido a la estrechez de la calle.”

**Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:55 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, la Secretaria acctal., certifico.

El ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,